

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS—35.	Y único punto de suscripcion. <i>Palacio, n.º 47.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—
D. Damian Boatella.—D. Jaime Gari.—D. Antonio Vadell.—D. Juan Oliver.—D. Miguel
Quetglas.—D. Juan Benejam.—D. José M.º Balaguer y D. Matias Bosch.

Á MADRID.

El proyecto de celebrar un congreso pedagógico en la metrópoli de nuestra Nacion, ni ahora ni nunca puede presentarse como una idea irrealizable y descabellada, como algunos suponen; ántes bien, sobre ser de fácil medida, se presentaria como la manifestacion de todo lo grande, de todo lo trascendental que el magisterio encierra, el cual puede esperar en vano las satisfacciones que anhela, miéntras se acomode á desempeñar con punible indiferencia el papel tristemente pasivo que desempeña.

Álzanse las voces en el espacio y se pierden; fórmanse las olas en el mar y se deshacen. De la misma manera se inician reformas en los periódicos profesionales; se ventilan importantes cuestiones sobre la primera enseñanza, y si no quedan inoculadas en el ánimo de tal ó cual curioso lector, vienen á dar con todas sus ideas en el vacío.

La regeneracion social y económica del magisterio y de las escuelas no descenderá cual benéfico rocío á refrescar las secas y olvidadas esferas de la primera enseñanza, pero del seno de estas mismas esferas, prudentemente concentradas, puédense elevar los sentimientos de nuestras cuitas, la voz de nuestros deseos; la íntima manifestacion de todo lo que somos, y lo mucho que esperarse puede de nuestra vocacion y de nuestro patriotismo.

Ha llegado el momento de obrar; ahora todavía es tiempo; mañana será tarde. Porque cuando se hayan sancionado los proyectos de ley que han venido discutiéndose en el seno de la representacion nacional; cuando las leyes promulgadas hieran las ideas y los sentimientos de las agrupaciones y de los individuos, allí de los quebrantos y de las quejas en la prensa y en todas partes; y nuestros males no alcanzarán

remedio, y nuestros problemas no conseguirán solución, y nuestras disculpas no tendrán en donde apoyarse, porque habremos dejado pasar indiferentes la tempestad sobre nuestra cabeza.

Solo un congreso pedagógico, aunque modesto, puede razonar, discutir y proponer las reformas de que es susceptible la primera enseñanza en nuestra Nación, que no esos ingenios teóricos que sobre desconocer la esencia de la educación primaria, no han pisado jamás en su vida los umbrales de una escuela.

El gobierno en su alta penetración no nos deberá considerar como razonadores de oficio ni perturbadores del orden público. sino que verá en nosotros á sus mas sinceros aliados, á sus mas ardientes auxiliares para llevar á cabo la empresa magna de realizar por medio de la instrucción educativa la prosperidad de esa Nación tan terriblemente trabajada por los móviles de una política estéril.

Tocamos ya en los medios prácticos que deben servirnos. Fuera de los maestros que voluntariamente deseen concurrir al lugar de las sesiones, cada asociación provincial debe enviar cuando ménos un representante con aspiraciones concretas, circunscritas y uniformes; que no se trata aquí de perorar inútilmente, ni de crear mayorías ni minorías, sino de presentarse todos como sustentadores de aquellos principios inapelables que responden á los deseos de casi todos los maestros.

En virtud de una providencia especial podrian estos representantes ausentarse de sus respectivas escuelas por un corto tiempo determinado, aprovechando si se quiere las vacaciones de Navidad, para que fuera la licencia de fácil consentimiento. Allá una vez, sobran lugares para reunirse un centenar de maestros, ó docientos lo mas, y formalizar á nombre del magisterio español una exposición á las Cortes para que decreten en su día con entero conocimiento lo que las escuelas y los maestros necesitan.

Tiempo ha de quedar necesariamente, terminados los asuntos de interés vital, digámoslo así, para discurrir por el campo de la moderna pedagogía, con ánimo de levantar á la altura mas elevada posible los métodos de enseñanza y la organización pedagógica de nuestras escuelas, porque no es solo el mejoramiento material lo único que venimos buscando.

Lo repetimos, ahora todavia es tiempo; mañana será tarde. Invitamos á nuestros colegas, mas todavia; les requerimos, si nos lo permiten, par aplantear las bases necesarias á que debemos adherirnos todos los profesores de primera enseñanza, y puesto que *El Profesorado* de Granada y *La Crónica* de Madrid, segun parece, se muestran decididos partidarios de la tal empresa, no dejen de la mano los medios de realizarla; hablen ellos y hablen todos, que todos deben tener igual participación en esas pacíficas lides del entendimiento que deben poner de manifiesto lo mucho que puede prometerse la sociedad de los profesores de primera enseñanza.

J. BENEJAM.

LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS.

El Consejo de patronos de esta Sociedad, fundada bajo los auspicios de la Económica Matritense, se reunió en los salones de esta el lunes por la tarde, tomando importantes y múltiples resoluciones entre las que figuran, según hemos visto en *La Corrección*, la recomendación hecha á la comisión ejecutiva, de activar el nacimiento de un hospital en Alcalá de Henares, que se haga cargo de los niños que existen en el presidio correccional de mujeres, que hoy de 70 y cuya situación, física y moral, horroriza, según la relación hecha al Consejo por el Consejero Sr. Vizcarrondo.

El objeto de dicha Asociación es: 1.º Procurar por todos los medios posibles la conservación de la vida de los niños desde su nacimiento, libertándoles de los riesgos y peligros á que los espone su debilidad. 2.º Proteger los niños de toda clase y condición contra el abandono, la miseria, los malos tratamientos y los ejemplos de inmoralidad. 3.º Vulgarizar en las familias los preceptos más útiles de la higiene física y moral de los niños, á fin de preparar para el porvenir generaciones sanas de cuerpo y espíritu.

Para alcanzar su objeto, la Sociedad protectora de los niños empleará todos los medios que la experiencia y la observación le sugieran, y especialmente los que siguen:

1.º Publicando hojas, folletos para popularizar las verdades que hoy desconoce el vulgo y hacer referencia á la salud de los niños y á su desarrollo físico, moral é intelectual.

2.º Demostrando por todos los medios posibles los grandes peligros y males de la lactancia mercenaria, ennobleciendo la verdadera maternidad que solo realiza la mujer que lacta á su hijo.

3.º Estableciendo el mayor número de *Salas Cunas (Crèches)*, donde las madres obreras ó criadas puedan dejar sus hijos pequeños durante las horas que deben dedicar al trabajo.

4.º Influyendo directa ó indirectamente para que se cumplan las leyes y disposiciones favorables á la infancia, especialmente en las fábricas y centros industriales.

5.º Gestionando con frecuencia en las esferas oficiales para que se publiquen leyes y disposiciones que tiendan á disminuir la mortalidad de los niños, y aumentar los medios de desarrollarlos física, moral é intelectualmente.

6.º Dando premios y recompensas á las nodrizas que hayan cumplido mejor su delicada misión, y haciendo conocer los nombres de las personas que se hayan distinguido por su benevolencia especial y extraordinaria hácia los niños desvalidos.

7.º Poniendo en conocimiento de las autoridades todo acto inhumano perpetrado contra un niño, ó cualquier mal tratamiento ó abuso

de que sea víctima, ó que ponga en riesgo su salud, ó su moral.

8.º Promoviendo por medio de certámenes públicos y premios, el estudio de todas las cuestiones relativas á la infancia.

9.º Estimulando á las personas caritativas para que en el distrito en que vivan establezcan *Salas Cunas (Crèches)* cerca de los lugares en que se reúne gran número de obreras ó mujeres dedicadas á cualquiera industria.

La Sociedad protectora de los niños, que tiene por su direccion y administracion un Consejo de patronos, una comision ejecutiva y un patronato de señoras, establecerá sucursales, juntas auxiliares y comisiones en todos los puntos donde haya elementos para constituir las, y tomará bajo su proteccion aquellas obras ó empresas benéficas que por favorecer á la infancia estén dentro del objeto social y sean dignas de su amparo.

Los humanitarios propósitos de la naciente Asociacion hallarán, sin duda, eco en nuestro pais y la cooperacion de los filántropos, pues que responde á una necesidad imperiosa el pensamiento de proteger á la infancia desvalida poniendo en práctica los medios que la caridad y la ciencia aconsejan, en la forma que ha comenzado á hacerlo la Sociedad protectora de los niños. Sus fundadores merecerán bien de la patria, así como la Sociedad Económica Matritense, á cuya iniciativa se debe la relacion de tan benéfica y tan humanitaria idea. *(El Globo.)*

Se ha aprobado por el Sr. Rector de la Universidad de Barcelona la permuta solicitada por D. Bartolomé Ordinas, maestro de Campanet y D. Bartolomé Oliver, de Sta. Eulalia.

Hemos recibido un Compendio de Aritmética, publicado por don Miguel María Guillen de la Torre, Maestro de la Escuela pública de niños del Asilo de San Bernardino de Madrid, con destino á las Escuelas y Colegios de primera enseñanza.

Recomendamos dicha obrita á nuestros lectores seguros de que por su medio obtendrán provechosos resultados en este importante ramo de la enseñanza.

Véase el anuncio en la seccion correspondiente de este número.

Dice la Educacion Popular de Málaga:

«La Junta provincial de Instruccion pública ha concedido á don Manuel García Ledesma, Maestro de Periana, licencia para que pueda venir á esta capital y tomar parte en las oposiciones que en breve van á verificarse.»

Por lo visto la Junta de Instruccion de Málaga no se para en bar-

ras, como suele decirse, pues á pesar de la reciente Real órden de 20 de Setiembre último sobre licencias, la cual terminante prohíbe que los Maestros se ausenten del pueblo en que desempeñen su cargo, sin permiso de la Autoridad competente, bajo pena de pérdida de destino, prosigue su camino en la cuestion de licencias como si tal cosa.

Nosotros, á la verdad, no sabemos si censurar ó aplaudir la actitud de la Junta de Málaga, porque cuando se dictan ciertas disposiciones que, traspasando los límites del recto criterio, se hacen humanamente impracticables, como sucede en la que nos ocupa, no queda á veces otro recurso que encerrarse en su conciencia y hacer lo que buena-mente sea realizable.

De todos modos, no podemos ménos de llamar sobre el particular la atencion de los ilustrados colegas de la Côte, *El Diario Español* y *Los Anales de la Enseñanza*, para que interpongan su valimiento con el fin de que sea modificada la malhadada disposicion sobre licencias, seguro que con ellos evitarán grandes y trascendentales disgustos.

Pasa ya de castaño oscuro lo que está sucediendo con el Ayuntamiento de San Juan Bautista, que por equivocacion dijimos en uno de nuestros anteriores números se hallaba al corriente en el pago de las atenciones de enseñanza, pues adeuda por completo todo el haber de una de las maestras que regentó la escuela de niñas durante el espacio de 8 meses y medio del año 1871. ¿Puede darse más punible abandono?

Se ha recibido en el ministerio de Fomento un telégrama del comisario delegado de España en la Exposicion de Paris, en que se dá un avance de los premios obtenidos en el gran certámen por los expositores españoles.

El resultado es altamente satisfactorio y honroso para todos; pues como hemos dicho, España ha ocupado el primer puesto despues de Francia en número absoluto de premios, y el segundo en calidad, habiendo merecido tambien llevar el puesto de honor en todas las ceremonias oficiales, desde su primer representante, S. M. el rey don Francisco de Asis, que ha ocupado siempre la derecha del mariscal Mac-Mahon, hasta los soldados de su ejército, que han formado á la cabeza del cortejo oficial en la reparticion de premios, recibiendo una entusiasta y continuada ovacion.

Los premios obtenidos por España son los siguientes: Grandes premios de honor 20; diplomas de oro 28; medallas de oro 142; diplomas de plata 23; medallas de plata 432; diplomas de bronce 17; medallas de bronce 825; diplomas de mencion 21; menciones honoríficas 964; cooperadores 28; condecoraciones 26. Total 2526.

Segun leemos en el n.º 19 de la Revista que con el título de *La Bordadora* vé la luz publica en Barcelona, ha cesado en el cargo de Administrador de la misma D. Julio Sivil'a, sustituyéndole D. Fernando Serrat y Weyler.

Aquella Redaccion, ha recibido hasta el 8 del corriente, 6 composiciones mandadas por varios autores, con destino al Certámen musical permanente.

Hemos recibido el primer volúmen de la interesantísima BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA que ha empezado á publicarse en Madrid, titulada *Manual de Física Popular*, y está escrito por el ilustrado ingeniero Sr. D. Gumersindo Vicuña, doctor en Ciencias y Catedrático de la Universidad Central. Ningun libro hemos visto más á propósito para que el hombre ménos instruido aprenda prontamente, sin estudios previos, las admirables leyes que rigen á la naturaleza; los descubrimientos modernos que con aquellas se relacionan y de ellas se derivan, tales como el telégrafo eléctrico, la fotografía, los ferrocarriles, el teléfono, el fonógrafo, etc; las principales cuestiones de la ciencia física y su aplicacion á los usos de la vida, á la Industria, á las Artes y á la Agricultura,—ya para realizar convenientes progresos en estos importantes ramos del saber humano, ya para competir ventajosamente en ellos con los adelantos que introducen los extranjeros.

Para formarse una idea aproximada de este precioso *Manual de Física Popular*, véase el índice abreviado de las materias que contiene:

Estados de la materia.—Atraccion molecular.—Gravitacion y gravedad.—La gravedad de los líquidos.—La gravedad de los gases.—Acústica.—Naturaleza del calor.—Trasmision del calor.—Dilatacion y termómetros.—Cambios de estado.—Medicion y trasmision.—Generacion y efectos de la electricidad.—Electro magnetismo.—La industria eléctrica.—Propagacion de la luz.—Composicion de la luz.

La forma es elegantísima: un tomo de 240 páginas en 8.º, buen papel, clara impresion, ilustrado con grabados en láminas sueltas, y una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la *Biblioteca*, cada volúmen cuesta *cuatro reales*, y los tomos sueltos se venden á *seis reales*.

Invitamos á nuestros lectores á que se suscriban, en la seguridad de que no tendrán motivo de arrepentirse.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

SUMARIO ABREVIADO.

Coleccion de Manuales de artes y oficios, de agricultura, cultivo y ganadería.—Trataditos de conocimientos útiles.—Las pequeñas industrias.—Historia de España, Universal y Natural.—Biografías de hombres célebres en ciencias, artes y oficios, marina, industria y comercio.

—Obras de religion y Moral.—Novelas históricas, clásicas y científicas.—Causas célebres.—Origen de los grandes descubrimientos.—Los grandes inventos.—Curiosidades artísticas é industriales.—Viajes científicos, marítimos, artísticos, industriales y de recreo.—Romancero español histórico, religioso, caballeresco, heróico, moral y benéfico.—Nuestras mejores poesías antiguas y modernas.—Máximas morales, refranes, fábulas, anécdotas.—Coleccion de recetas de todos géneros.

Bases de la publicacion.—*La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, constará de unos 150 tomos para cada seccion, y se publicará uno por semana, conteniendo cada tomo unas 256 páginas, si no tiene grabados, y sobre 240 si los lleva, en 8.º prolongado, encuadernados en rústica con cubiertas de colores finos, formando, por consiguiente, elegantes volúmenes.

A fin de poder organizar un plan tan vasto, tanto en la parte directiva como en la administrativa, empezará por publicar un tomo quincenal desde 1.º de Octubre hasta fin de Diciembre, y desde Enero del año inmediato dará el tomo semanal.

Con el objeto de facilitar la suscripcion y para que el público pueda adquirir los libros que considere más convenientes ó más de su agrado, la suscripcion puede hacerse á todas ó á cada una de las secciones en particular.

Precios de suscripcion.—1 peseta tomo (4 rs.)—Los tomos sueltos á 1 peseta 50 céntimos (6 rs.)

Se suscribe en la Administracion de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid, y en las principales librerías.

Tambien se admiten suscripciones en la Redaccion de este periódico.

Disposiciones oficiales.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de Jnnio de 1850 y 10 de Agosto de 1858, han de proveer e por oposicion en la provincia de Baleares las plazas de Maestro y Maestra que vanque durante el plazo de la convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Balcares dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del anuncio en el *Boletin oficial* de dicha provincia.

Barcelona 31 de Octubre de 1878.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, el Secretario general, José Blanxart.

ADVERTENCIA.

La abundancia de material procedente de redactores y colaboradores de este periódico nos impide publicar con la premura que desean

algunos sus trabajos. Hacemos esta advertencia para que no se crean olvidados los que no vean aparecer próximamente sus escritos, que saldrán á luz luego que les corresponda el turno.

Aprovecha este motivo para dar á todos los remitentes las más expresivas gracias por la eficaz cooperacion que le prestan.

LA REDACCION.

Administracion del periódico **EL MAGISTERIO BALEAR.**—Palacio, 47.

Próximos á finalizar el año actual, y no obstante de ser muy raros los Municipios que no tengan cubiertas sus respectivas atenciones de primera enseñanza, hay sin embargo bastantes Maestros, que todavía no han satisfecho el importe de la suscripcion al citado periódico correspondiente al próximo pasado 1877.

Semejante proceder, al paso que complica la contabilidad, irroga perjuicios á la Asociacion; por tanto, espero del buen criterio de mis comprofesores que, no leerán con indiferencia estas líneas, y que, en 31 de Diciembre se habrán puesto todos al corriente de sus atrasos.

ANTONIO PORTELL Y GONZALEZ.

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

Los Maestros de escuela de Buño'a, pueden presentarse en esta Habilitacion á percibir sus haberes del tercer y cuarto trimestre del año económico 1877-78.—El Habilitado, Antonio Bosch.

ANUNCIOS.

ARITMÉTICA.—Comprende la numeracion, enteros, divisibilidad de los números, máximo comun divisor, mínimo múltiplo comun, fracciones ordinarias, decimales, sistema métrico, potencias y raices cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligacion é interés. Un tomo en 8.º, de 95 páginas. Precio DOS rs. ejemplar, rústica. Se hallan de venta estas obras, en las principales librerías de Madrid y en casa del autor, D. Miguel María Guillen de la Torre, calle de Juan de Dios 8, tercero derecha, Madrid. Dirigiéndose al autor, se hacen grandes rebajas.

ENSEÑANZA PRÁCTICA del castellano en las Baleares, por don Damian Boatella y D. Matías Bosch.—1.ª parte (3.ª edicion) 4 reales ejemplar, 40 rs. docena.—2.ª parte 2 1/2 rs. ejemplar, 25 docena.—1.ª y 2.ª parte juntas 6 rs. ejemplar, 60 rs. docena. Véndense en todas las librerías de esta capital; y por docenas, adelantando su importe, en la Redaccion de este periódico.